I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 409 /

LOTA, 08.03.2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo Folios 389, 418, 77, 401, 403, 405, 407, 409, 412, 413, 419, 420, 402, 408, 411, 415, SECPLAN, MOVILIZACIÓN, PROGRAMA INFANCIA, CEMENTERIO MUNICIPLA, ASESORIA JURIDICA, ADMINISTRACIÓN, BODEGA, AREAS VERDES, ALUMBRADO PUBLICO, DIDECO;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,** para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

2º **APRUEBASE PRIMER LLAMADO a** Licitación Pública, a través del Mercado Publico.

3º **PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
A L C A L D E (S)

AAF /rol.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-